

Denominación del Título	Grado en Bioquímica
Centro	Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://www.uclm.es/to/MAmbiente/gradoBioquimica>) se señala que esta se encuentra bien estructurada, de forma clara y accesible.

No existe pestaña específica para la consulta del proceso de verificación, sino que esta se encuentra en la pestaña de Información General.

La pestaña de Nivel de Idioma no funciona.

Sería recomendable facilitar el acceso a la información actualizada del presente curso 2014-15, que si bien se encuentra y es clara en su exposición, tiene una ruta de acceso en la web poco clara, pues para poder acceder a la misma hay que entrar primero por la pestaña de "normativa" que redirecciona a la página de la facultad donde se encuentra esta información.

Se señala como buena práctica la existencia de portal de prácticas.

En la última presentación en ANECA se solicitaba modificación, de tal forma que el grado pudiera tener menciones en vez de itinerarios, esta modificación no ha sido aprobada y sin embargo en la pestaña de planificación de estudios constan dos menciones para el grado.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Debe destacarse la clara presentación de las guías docentes. Concretamente existe un documento de fácil acceso en el que se incluye el conjunto de las guías docentes del Grado. Por otro lado, dichas guías son accesibles de forma independiente en el apartado dedicado al plan de estudios en el que se

despliegan todas ellas curso a curso. El contenido de las guías es muy detallado, totalmente completas y contienen también detalles sobre tutorías, calendario, hitos importantes o inversión temporal necesaria para el desarrollo de la asignatura, pero esto no ocurre en todas.

Llama la atención que algunas guías docentes ofrecen la información necesaria de recursos formativos y porcentajes de contribución a la nota para la evaluación para el caso de enseñanza semipresencial, cuando ese tipo de enseñanza no está contemplada en la memoria verificada.

Las actividades formativas descritas en las guías docentes facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se emplean clases teóricas, clases prácticas, seminarios, trabajos o talleres en grupos reducidos y trabajo personal. Las diferentes asignaturas presentan dedicaciones a las actividades formativas similares y adecuadas. En algunas asignaturas aparentemente las prácticas de laboratorio son sustituidas por otro tipo de actividades que pudieran comprometer la adquisición de las correspondientes competencias. No se ha encontrado la información relativa a los horarios de las asignaturas, ni tampoco el correspondiente a los calendarios de exámenes

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados si bien la bibliografía podría completarse con los consiguientes enlaces. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente.

A través de la valoración de la última versión de la memoria verificada, informes de evaluación y del análisis de las guías docentes se considera que el despliegue del Plan de Estudios del Grado en Bioquímica es adecuado, salvo en el punto indicado en el último informe de ANECA donde se indica que para poder existir menciones en el grado se debe configurar el plan de estudios con las asignaturas que permitan obtener estas dos menciones.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas del grado, se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir, salvo en el punto en el que se especifica que existen dos menciones para el grado (Biomedicina molecular y Biotecnología) que aún no se encuentran aprobadas por ANECA, además el término mención resulta confuso para el estudiante, ya que en la presentación de los estudios no se habla de estas menciones sino de itinerarios.

EL perfil de egreso se encuentra disponible en la pestaña "salidas profesionales", las vías de acceso y el perfil de ingreso también se encuentran correctamente desplegados en la pestaña "perfil de ingreso".

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en "instalaciones" no se especifica la adecuación de las instalaciones ni se indica que existe el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED),

El estudiante no tiene acceso a la información sobre horarios y calendario de exámenes con pestañas específicas, ni la información se encuentra actualizada desde los estudios del Grado en Químicas. Esta información si se encuentra disponible desde la web de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MSPGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MSPGIC, p. 43). Además, no hay evidencias de que la Comisión de calidad se reúna periódicamente (tal como está previsto en el MSGIC, p. 13), pues no se aporta información al respecto y las actas tampoco están publicadas en la web (<http://www.uclm.es/to/mambiente/calidad.asp>).

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y analiza el grado de consecución de las recomendaciones y propuestas del anterior Informe de seguimiento. También elabora un Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados, aunque no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MSPGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). El centro analiza aspectos concretos de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, y obtiene conclusiones que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras.

Existen canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero los estudiantes están poco satisfechos con los mismos. El centro se hace eco de esta circunstancia y consecuentemente adopta una propuesta de mejora

("Facilitar las vías de realizar quejas anónimas", p. 44 del *Informe anual*). No consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones (conforme a lo inicialmente previsto por el MSPGIC [p. 38]). Pero más allá de la disquisición sobre la mejora de los canales y procedimientos, se debería precisar mejor la reflexión sobre el contenido de las quejas y la utilidad de su consideración de cara a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico que imparte el plan de estudios en número y ratio parece adecuado, sin embargo hay un número escaso de profesores del área de Bioquímica cuando el título tiene la misma denominación. Adicionalmente no se ha alcanzado el compromiso de contratación incluido en la memoria verificada

Los recursos materiales se corresponden con los contemplados en la memoria verificada, sin embargo se observa que se comparten los recursos con otros planes de estudios.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Existe correspondencia con lo comprometido en la Memoria de Verificación.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

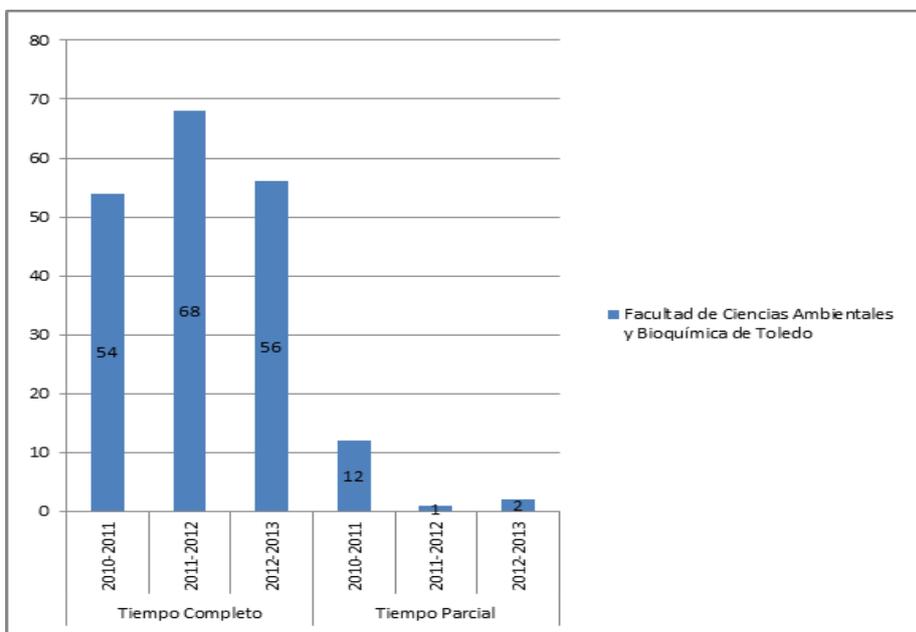
EL DIRECTOR DE ANECA



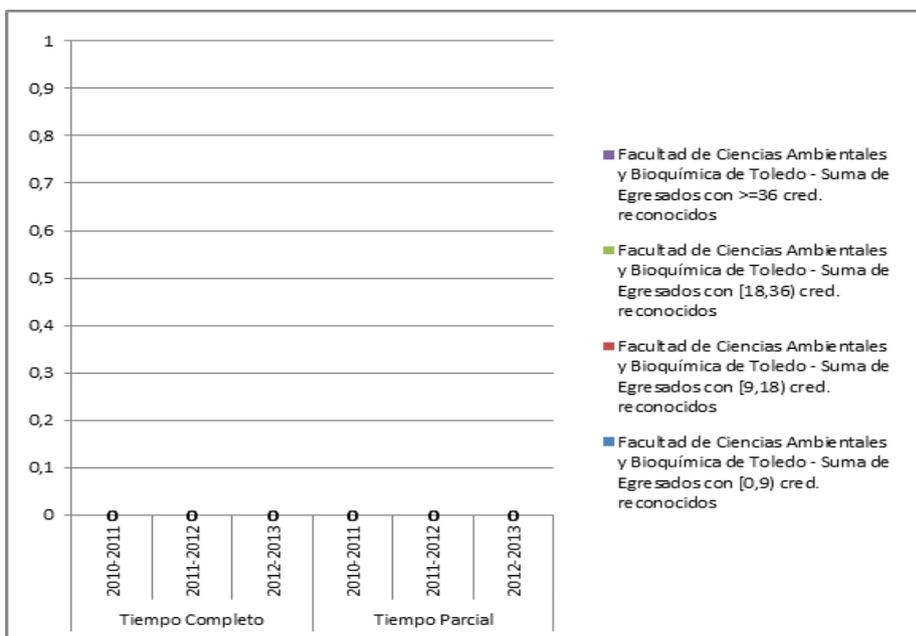
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

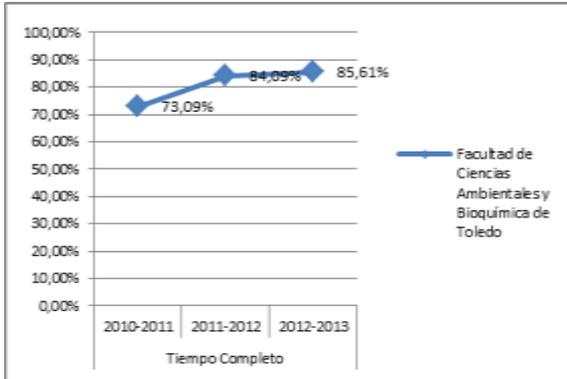
Datos de Ingreso



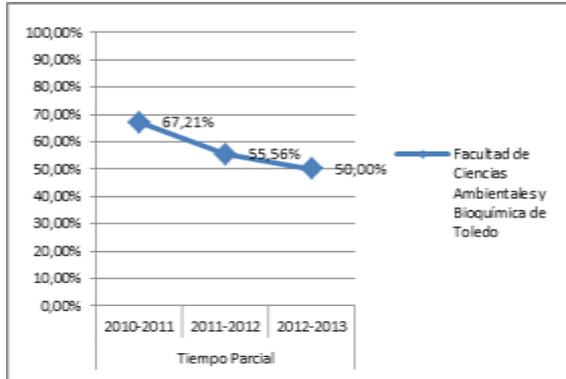
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



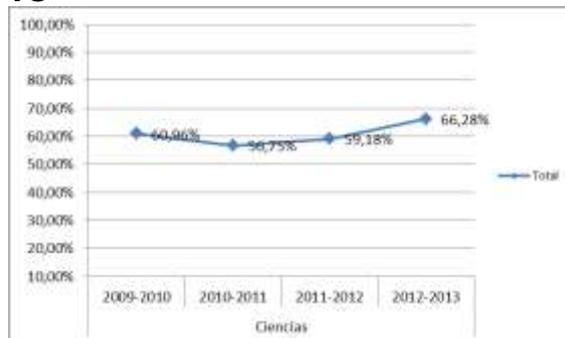
TASA DE RENDIMIENTO TP



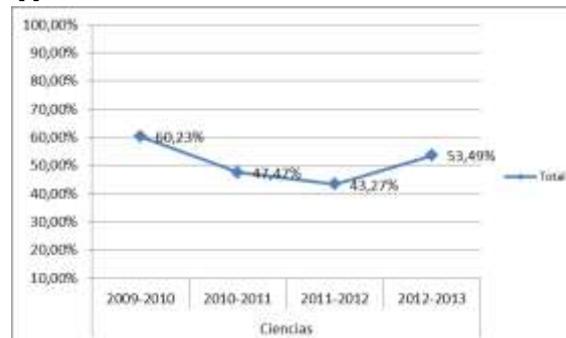
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

TC

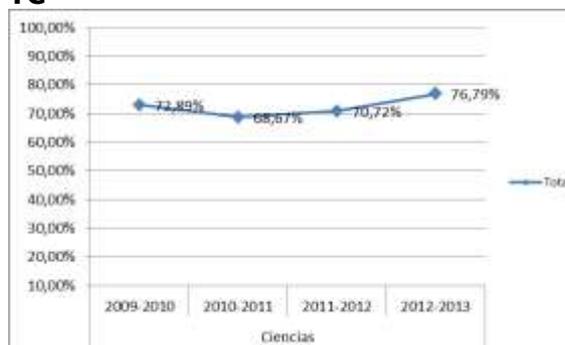


TP

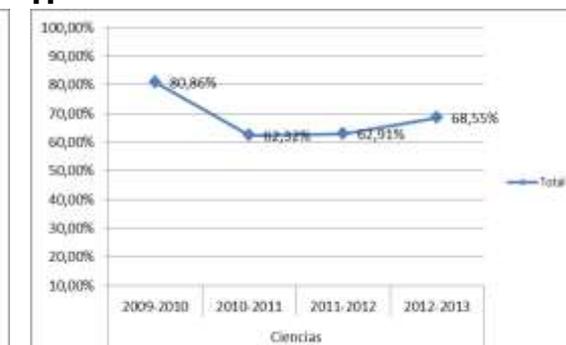


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

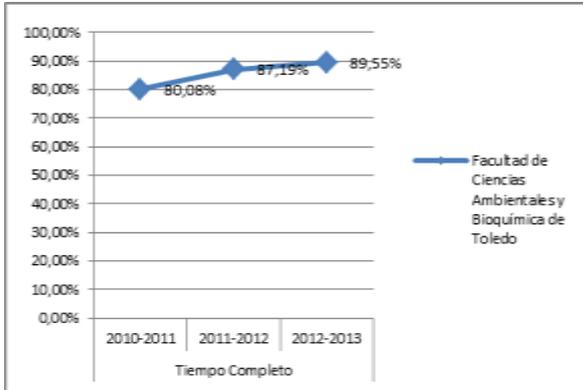
TC



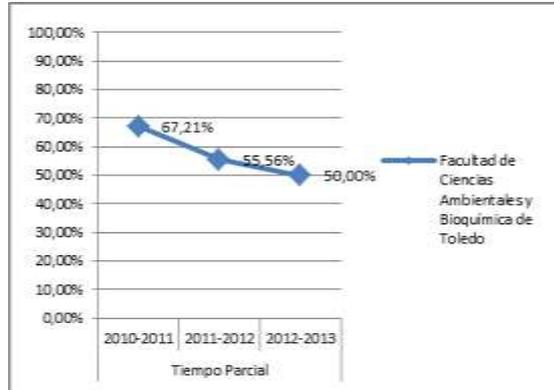
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

